



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
Coordinación
GRUPO PARLAMENTARIO

RECIBIDO
23 JUL 2026
16:40

Secretaría de Servicios Parlamentarios

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 24 de julio de 2026
Oficio LXVI/GPPT/58/2026
Asunto: Se remite punto de acuerdo

C. EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA EN LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Dante Montaña Montero, diputado coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 54, fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito inscribir el siguiente punto de acuerdo:

LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LOS FUNCIONARIOS ESTATALES INTEGRANTES DEL GABINETE DE SEGURIDAD PÚBLICA, CC; ALMIRANTE FÉLIX QUIROZ JAVIER: SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; KARINA BARÓN ORTIZ: TITULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; MANUEL MAZA SÁNCHEZ: COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS; TORIBIO SÁNCHEZ LÓPEZ: COMISIONADO DE LA POLICÍA VIAL ESTATAL, ASI COMO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO: JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ Y, DEL CONSEJERO JURÍDICO, GEOVANY VASQUEZ SAGRERO. CON LA FINALIDAD DE ENTERAR A ESTA SOBERANÍA LAS MEDIDAS Y ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, GOBERNABILIDAD Y JURÍDICA A FIN DE CONTENER Y DISMINUIR LA VIOLENCIA GENERALIZADA QUE COMPROMETE EL DERECHO DE LA POBLACIÓN A VIVIR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, PAZ Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.

Lo anterior, para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este Honorable Congreso como un asunto de urgente y obvia resolución.

¡ATENTAMENTE
¡Todo el Poder al Pueblo!

DANTE MONTAÑA MONTERO
Diputado Coordinador
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo



Coordinación
GRUPO PARLAMENTARIO

**C. EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA EN LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

Quien suscribe, Dante Montaña Montero, diputado coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 54, fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LOS FUNCIONARIOS ESTATALES INTEGRANTES DEL GABINETE DE SEGURIDAD PÚBLICA, CC; ALMIRANTE FÉLIX QUIROZ JAVIER: SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; KARINA BARÓN ORTIZ: TITULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; MANUEL MAZA SÁNCHEZ: COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS; TORIBIO SÁNCHEZ LÓPEZ: COMISIONADO DE LA POLICÍA VIAL ESTATAL, ASI COMO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO: JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ Y, DEL CONSEJERO JURÍDICO, GEOVANY VASQUEZ SAGRERO. CON LA FINALIDAD DE ENTERAR A ESTA SOBERANÍA LAS MEDIDAS Y ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, GOBERNABILIDAD Y JURÍDICA A FIN DE CONTENER Y DISMINUIR LA VIOLENCIA GENERALIZADA QUE COMPROMETE EL DERECHO DE LA POBLACIÓN A VIVIR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, PAZ Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.

CONSIDERACIONES

La paz pública constituye el presupuesto indispensable para el ejercicio efectivo de todos los derechos y libertades reconocidos por la Constitución. Ningún proyecto de desarrollo, ninguna política pública y ningún ejercicio democrático puede consolidarse cuando la violencia desplaza al Estado de Derecho y el temor comienza a sustituir la tranquilidad de las familias.



Coordinación GRUPO PARLAMENTARIO

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que la seguridad pública es una función del Estado encaminada a salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como a preservar el orden público y la paz social. Asimismo, dicho mandato exige que las instituciones de seguridad actúen bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto irrestricto a los derechos humanos. En Oaxaca, lamentablemente, la percepción ciudadana de seguridad ha cedido paso a una creciente preocupación derivada de hechos violentos que, por su frecuencia, gravedad y trascendencia social, ya no pueden ser considerados acontecimientos aislados. La violencia ha alcanzado espacios que históricamente representaban la vida democrática, el ejercicio periodístico, la representación popular y la participación comunitaria.

El homicidio del periodista y ex Director General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, Alejandro Leyva Aguilar, volvió a colocar a nuestro estado en la atención nacional por la vulnerabilidad en que desarrollan su labor quienes ejercen el derecho humano a la libertad de expresión. Con este lamentable acontecimiento, diversas organizaciones y medios de comunicación recuerdan que suman quince periodistas asesinados en la entidad durante las últimas dos décadas, cifra que representa una seria llamada de atención sobre las condiciones de seguridad para el ejercicio del periodismo.

A esta realidad se suma la violencia ejercida contra las autoridades municipales. Diversos medios nacionales han documentado que durante el presente año varios presidentes municipales han sido privados de la vida en el país, concentrándose una parte significativa de estos hechos en el Estado de Oaxaca. Esta circunstancia resulta especialmente preocupante porque evidencia que quienes encabezan



Coordinación GRUPO PARLAMENTARIO

gobiernos locales también enfrentan escenarios de riesgo que comprometen la gobernabilidad democrática y el adecuado funcionamiento de las instituciones municipales.

La violencia tampoco distingue entre actores políticos, servidores públicos, líderes sociales o ciudadanos. Cada homicidio de alto impacto genera incertidumbre, debilita la confianza institucional y transmite el preocupante mensaje de que el Estado enfrenta crecientes dificultades para garantizar uno de los fines esenciales de todo gobierno: proteger la vida y la integridad de las personas.

Frente a esta realidad, el Poder Legislativo no puede permanecer como un simple espectador. La función constitucional de control parlamentario impone a esta Soberanía el deber de solicitar información, evaluar las políticas públicas y conocer directamente el estado que guarda la administración cuando los acontecimientos así lo demandan. La rendición de cuentas constituye uno de los pilares fundamentales del sistema democrático y representa un mecanismo legítimo para fortalecer, no debilitar, la acción gubernamental.

Por ello, la comparecencia de quienes integran el Gabinete Estatal de Seguridad Pública no debe entenderse como un acto de confrontación política, sino como un ejercicio republicano de transparencia, coordinación entre poderes y responsabilidad institucional.

La complejidad de la crisis de seguridad exige una explicación integral. Resulta indispensable conocer las acciones emprendidas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para prevenir y combatir la incidencia delictiva; las estrategias del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en



Coordinación GRUPO PARLAMENTARIO

materia de coordinación, evaluación y fortalecimiento institucional; las acciones de Protección Civil frente a eventos que comprometen la seguridad colectiva; la labor de la Policía Vial Estatal en materia de prevención y control; las medidas implementadas por la Secretaría de Gobierno para preservar la gobernabilidad y prevenir conflictos que puedan derivar en hechos de violencia; así como la conducción jurídica del Ejecutivo respecto de las políticas públicas, protocolos y mecanismos legales implementados para enfrentar esta problemática.

Por que al día de hoy, es evidente señalar que existe una crisis en tres dimensiones: seguridad ciudadana, gobernabilidad y conducción jurídica del Estado. Eso justifica plenamente la comparecencia del Secretario de Gobierno y del Consejero Jurídico, pues la violencia no sólo se combate con policías, sino con coordinación política, prevención, inteligencia institucional y conducción jurídica.

En Oaxaca la violencia dejó de ser un hecho aislado; hoy constituye un problema de gobernabilidad que exige respuestas institucionales, transparencia y rendición de cuentas.

La sociedad oaxaqueña tiene derecho a conocer cuál es el diagnóstico real de la situación que vive el Estado; cuáles son los resultados obtenidos por la estrategia de seguridad; qué indicadores respaldan las acciones gubernamentales; cuáles son los principales factores que explican el incremento de hechos violentos; qué coordinación existe con las autoridades federales y municipales; y qué medidas extraordinarias se implementarán para recuperar la paz y fortalecer el Estado de Derecho.



Coordinación GRUPO PARLAMENTARIO

La seguridad pública no admite postergaciones ni discursos complacientes. Cuando la violencia alcanza a periodistas, presidentes municipales, actores políticos y ciudadanos, el Estado debe responder con eficacia, transparencia y absoluta rendición de cuentas.

La seguridad pública no constituye una responsabilidad exclusiva de las instituciones policiales. Su preservación exige una actuación transversal del Estado que articule acciones de prevención, inteligencia, gobernabilidad, protección civil, movilidad, coordinación institucional y conducción jurídica. Por ello, la comparecencia conjunta de las y los servidores públicos responsables de dichas áreas permitirá a esta Soberanía conocer de manera integral el diseño, implementación, coordinación y evaluación de la estrategia estatal para recuperar la paz pública y fortalecer el Estado de Derecho.

Por ello, esta Sexagésima Sexta Legislatura estima procedente solicitar la comparecencia de los servidores públicos integrantes del Gabinete Estatal de Seguridad Pública, así como del Secretario de Gobierno y del Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, para que informen a esta Soberanía las acciones implementadas, los resultados obtenidos y las estrategias que permitan contener y revertir la alarmante ola de violencia que hoy afecta a Oaxaca, fortaleciendo con ello el diálogo institucional, el control democrático y la confianza ciudadana en sus instituciones.

Para que informen a esta Soberanía, entre otros aspectos:

- I. El diagnóstico actual de la incidencia delictiva en el Estado;
- II. Los resultados de la estrategia estatal de seguridad pública durante la presente administración;



Coordinación
GRUPO PARLAMENTARIO

- III. Las acciones específicas implementadas para la protección de periodistas, autoridades municipales, personas defensoras de derechos humanos y actores políticos;
- IV. La coordinación existente con la Federación, la Fiscalía General del Estado y los municipios;
- V. Las acciones de prevención del delito, inteligencia, protección civil, movilidad y gobernabilidad para contener la violencia; y
- VI. Las medidas extraordinarias que el Ejecutivo Estatal implementará para restablecer la paz y fortalecer el Estado de Derecho."

Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LOS FUNCIONARIOS ESTATALES INTEGRANTES DEL GABINETE DE SEGURIDAD PÚBLICA, CC; ALMIRANTE FÉLIX QUIROZ JAVIER: SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; KARINA BARÓN ORTIZ: TITULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; MANUEL MAZA SÁNCHEZ: COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS; TORIBIO SÁNCHEZ LÓPEZ: COMISIONADO DE LA POLICÍA VIAL ESTATAL, ASÍ COMO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO: JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ Y, DEL CONSEJERO JURÍDICO, GEOVANY VÁSQUEZ SAGRERO. CON LA FINALIDAD DE ENTERAR A ESTA SOBERANÍA LAS MEDIDAS Y ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, GOBERNABILIDAD Y JURÍDICA A FIN DE CONTENER Y DISMINUIR LA VIOLENCIA GENERALIZADA QUE COMPROMETE EL DERECHO DE LA POBLACIÓN A VIVIR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, PAZ Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

¡ATENCIÓN!
¡Todo el Poder al Pueblo!

DANTE MONTAÑO MONTERO
Diputado Coordinador
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo